

EDUCACIÓN: UN ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SU ROL EN LA JUSTICIA SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN COCHABAMBA

EDUCATION: A QUANTITATIVE ANALYSIS OF ITS ROLE IN SOCIAL JUSTICE AND HUMAN RIGHTS IN COCHABAMBA

Aldo Marcelo Berbety Claros

Universidad El Alto, Bolivia

[\[aldoberbetyc@gmail.com\]](mailto:[aldoberbetyc@gmail.com]) [<https://orcid.org/0009-0005-8917-9995>]

Información del manuscrito:**Recibido/Received:** 27/06/2025**Revisado/Reviewed:** 20/10/2025**Aceptado/Accepted:** 04/11/2025

RESUMEN**Palabras clave:**

educación, justicia social, derechos humanos, interculturalidad, inclusión.

Este estudio analiza el rol de la educación en la promoción de la justicia social y los derechos humanos en Cochabamba, Bolivia, en un contexto de desigualdades estructurales. El objetivo fue evaluar cuantitativamente las percepciones de profesionales sobre la contribución de la educación a la equidad social, la inclusión y la formación de agentes de cambio. Se empleó un diseño descriptivo transversal con una muestra no probabilística por conveniencia de 150 profesionales de educación, derecho y derechos humanos. Se aplicó una encuesta con seis preguntas en escala Likert para explorar percepciones sobre equidad, derechos humanos, enfoques interculturales, conciencia crítica, políticas para grupos vulnerables y formación de agentes de cambio. Los resultados muestran que el 60% considera que la educación promueve la equidad social, el 70% reconoce su contribución a los derechos humanos, el 61% valora los enfoques interculturales, el 64% destaca la conciencia crítica, el 48% aprueba las políticas para grupos vulnerables y el 69% respalda la formación de agentes de cambio. Sin embargo, las respuestas neutrales (19-27%) y críticas (12-25%) señalan desafíos en la implementación. Se concluye que la educación es un pilar clave para la justicia social, pero requiere políticas inclusivas, formación docente y enfoques interculturales fortalecidos. Se recomienda implementar programas comunitarios y currículos inclusivos, y combinar métodos mixtos en futuras investigaciones para profundizar en estas dinámicas.

ABSTRACT**Keywords:**

education, social justice, human rights, interculturality, inclusion.

This study examines the role of education in promoting social justice and human rights in Cochabamba, Bolivia, within a context of structural inequalities. The objective was to quantitatively assess professionals' perceptions of education's contribution to social equity, inclusion, and the development of change agents. A cross-sectional descriptive design was employed, using a non-probabilistic convenience sample of 150 professionals from education, law, and human rights. A survey with six Likert-scale questions was applied to explore perceptions regarding equity,

human rights, intercultural approaches, critical awareness, policies for vulnerable groups, and the training of change agents. Results indicate that 60% believe education promotes social equity, 70% acknowledge its contribution to human rights, 61% value intercultural approaches, 64% highlight critical awareness, 48% approve policies for vulnerable groups, and 69% support the training of change agents. However, neutral (19-27%) and critical (12-25%) responses reveal implementation challenges. The study concludes that education is a key pillar for social justice but requires inclusive policies, enhanced teacher training, and strengthened intercultural approaches. Recommendations include implementing community based programs and inclusive curricula, and combining mixed methods in future research to further explore these dynamics.

Introducción

La educación ha sido ampliamente reconocida como un instrumento esencial para la promoción de la justicia social y la garantía de los derechos humanos, especialmente en contextos con altos índices de desigualdad y exclusión social como Cochabamba y Bolivia en general, diversos estudios recientes aportan evidencia empírica y conceptual sobre la interrelación entre la educación, la equidad social y los derechos fundamentales.

En primer lugar, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación destacan que, aunque en América Latina se han logrado avances significativos en el acceso y permanencia escolar, persisten desigualdades estructurales que “dificilmente puede avanzarse en la mejora de la situación educativa si no se atacan los serios problemas de pobreza estructural y exclusión que afectan a sectores importantes en cada uno de los países de la región” (UNESCO, 2021, p. 37). En el caso boliviano, la persistencia de estas desigualdades educativas se relaciona estrechamente con las brechas socioeconómicas, culturales y de reconocimiento, evidenciando que la educación reproduce en ocasiones las desigualdades en lugar de mitigarlas.

En un análisis cuantitativo específico para Bolivia Montaño y Navia (2022) demuestran mediante un modelo econométrico con datos de panel que la desigualdad educativa, medida a través del coeficiente de Gini de educación, es el factor de mayor influencia en la inequidad en el ingreso. Este estudio confirma que reducir las brechas educativas contribuye de manera directa a disminuir la desigualdad económica, siendo un componente clave para la justicia social en la región, así las políticas públicas orientadas a la inclusión educativa y al aumento de los años promedio de escolaridad resultan imprescindibles para favorecer un desarrollo más equitativo.

En cuanto al marco conceptual y filosófico de la justicia social en educación, Mendoza (2022) resalta la necesidad de incorporar enfoques rigurosos y críticos que trasciendan el discurso simplista de la equidad y la inclusión. La autora examina tradiciones filosóficas relevantes como la teoría de bienes primarios, el enfoque basado en capacidades humanas y la justicia epistémica que permiten comprender la educación no solo como un derecho, sino como un mecanismo para transformar relaciones de poder y fomentar la emancipación social en contextos latinoamericanos.

Asimismo, Sánchez-Corral (2021) aborda la educación para la justicia social desde un análisis interseccional, particularmente enfocada en estudiantes de grupos privilegiados, proponiendo estrategias educativas que desarrollen conciencia crítica, reconocimiento de privilegios y compromiso social genuino. Este enfoque es vital para fomentar agentes de cambio capaces de trabajar por la dignidad y equidad de los grupos vulnerables, contribuyendo a un sistema educativo más justo y transformador.

Por su parte Simón et al. (2019), reflexionan sobre la convergencia y divergencia entre los enfoques de equidad, educación inclusiva y educación para la justicia social, señalando que todos comparten un fundamento en los derechos humanos y aspiran a eliminar la exclusión y la discriminación. La educación es vista como una herramienta clave para construir sociedades más justas, siempre que las políticas y prácticas educativas estén alineadas con estos principios.

En el ámbito de la educación superior Santos y Condori (2023), subrayan la importancia de promover una universidad inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la graduación de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales o sociales. Esta inclusión se fundamenta en principios de justicia social y derechos humanos, lo que implica transformar las prácticas

institucionales para eliminar barreras económicas, sociales y culturales, fomentando la igualdad de oportunidades en el nivel superior.

Finalmente, desde una perspectiva intercultural y decolonial Villafán (2024), destaca el rol de la educación intercultural en Bolivia como estrategia para construir una sociedad plurinacional basada en la reciprocidad y la autogestión, tomando como ejemplo el modelo histórico de Warisata. Esta educación promueve la justicia social al posicionar a las comunidades indígenas no como receptoras pasivas, sino como sujetos activos de su propio desarrollo educativo y cultural, contribuyendo así a superar las relaciones coloniales de poder.

En síntesis, el corpus investigativo evidencia que para que la educación cumpla su rol en la justicia social y los derechos humanos en Cochabamba-Bolivia, es necesario articular políticas públicas que reduzcan las desigualdades educativas, incorporen enfoques interseccionales y decoloniales, y transformen las prácticas educativas en todos los niveles para garantizar la inclusión efectiva, la equidad y el respeto a la diversidad cultural y social.

Método

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo debido a que se busca “analizar de manera objetiva y medible la relación entre la educación, la justicia social y los derechos humanos, facilitando la obtención de datos numéricos que permitan establecer patrones y generalizaciones” (Creswell, 2014). Este enfoque es adecuado para “describir fenómenos sociales con precisión y para evaluar variables específicas en la población de estudio” (Hernández; Fernández; Baptista, 2014).

Se utilizó un diseño descriptivo transversal (transaccional), el cual permite recopilar información en un momento determinado, “los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación.” (Arias, 2006 a, p.25). Este tipo de diseño es pertinente para estudios que buscan establecer el estado actual de los fenómenos de interés, en este caso, el rol de la educación en la justicia social y derechos humanos en Cochabamba.

La población considerada está compuesta por 200 profesionales de distintas áreas vinculadas al objeto de estudio: educación, derecho y derechos humanos. De esta población, se seleccionó una muestra no probabilística por conveniencia de 150 profesionales, “dada la accesibilidad y disponibilidad de los participantes, lo que permite obtener información relevante en un tiempo y recursos limitados” (Etikan; Musa; Alkassim, 2016). Este método es comúnmente utilizado en estudios descriptivos donde la representatividad probabilística es difícil de lograr, pero se requiere una muestra que aporte datos significativos para el análisis.

Se diseñó una encuesta con 6 preguntas de respuesta cerrada en una escala de Likert (1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) para evaluar las percepciones de los profesionales sobre el rol de la educación en la justicia social y los derechos humanos en Cochabamba.

Resultados

Los resultados obtenidos en esta investigación son los siguientes:

Pregunta 1. ¿La educación en Cochabamba promueve de manera efectiva la equidad social y la reducción de desigualdades?

Tabla 1

Percepción sobre la equidad social y educación en Cochabamba

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	10	7%
En desacuerdo	20	13%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	30	20%
De acuerdo	60	40%
Totalmente de acuerdo	30	20%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de la equidad social y el acceso a la educación en Cochabamba, elaboración propia (2025)

De acuerdo con la encuesta realizada, la mayoría de los participantes se mostró favorable al rol de la educación en promover la equidad social y la reducción de desigualdades, con un 40% de encuestados que estuvieron de acuerdo y un 20% que estuvieron totalmente de acuerdo, sumando un 60% de apoyo claro. No obstante, un 20% mantuvo una postura neutral, evidenciando cierto grado de indecisión o falta de información suficiente para formar una opinión sólida. Por otro lado, un 20% expresó desacuerdo o total desacuerdo, lo que refleja una minoría significativa con críticas o reservas sobre la efectividad actual de la educación en este ámbito. Este conjunto de resultados indica que, aunque existe una percepción positiva predominante, también persisten desafíos y áreas de mejora que deben ser atendidas para fortalecer el impacto social de la educación.

Pregunta 2. ¿Los programas educativos actuales contribuyen a garantizar los derechos humanos básicos de todos los estudiantes?

Tabla 2

Percepción sobre programas educativos y garantía de derechos humanos básicos

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	5	3%
En desacuerdo	15	10%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	25	17%
De acuerdo	70	47%
Totalmente de acuerdo	35	23%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de los programas educativos y la garantía de derechos humanos básicos, elaboración propia (2025).

De acuerdo con la encuesta realizada, un 47% que está de acuerdo y un 23% que está totalmente de acuerdo, sumando un sólido 70% de respaldo. Sin embargo, un 17% se mantiene neutral, lo que puede reflejar incertidumbre o falta de conocimiento suficiente para formarse una opinión definitiva. Por otro lado, un 10% expresó desacuerdo y un 3% total desacuerdo, indicando que una minoría cuestiona la eficacia actual de estos programas en asegurar los derechos humanos. Resultados que evidencian una percepción mayoritariamente positiva, aunque también muestran la existencia de retos y aspectos a mejorar en la implementación educativa para garantizar plenamente los derechos fundamentales.

Pregunta 3. ¿La inclusión de enfoques interculturales en la educación fortalece la justicia social en la región?

Tabla 3*Percepción sobre inclusión intercultural y justicia social*

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	8	5%
En desacuerdo	10	7%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	40	27%
De acuerdo	55	36%
Totalmente de acuerdo	37	25%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de la inclusión intercultural y la justicia social en Cochabamba, elaboración propia (2025).

Según la encuesta realizada, el 36% de los participantes está de acuerdo y el 25% totalmente de acuerdo en que la inclusión de enfoques interculturales en la educación fortalece la justicia social en la región, sumando un 61% de opiniones positivas. Sin embargo, un notable 27% se mantiene neutral, lo que sugiere que una parte considerable de los encuestados aún no tiene una opinión definida o necesita mayor información sobre este tema. Por otro lado, un 7% está en desacuerdo y un 5% totalmente en desacuerdo, reflejando que existe una minoría que cuestiona o no percibe el impacto de los enfoques interculturales en la justicia social. Estos resultados indican que, aunque la mayoría reconoce el valor de la educación intercultural, persisten dudas y áreas para fortalecer su aceptación y efectividad en la comunidad.

Pregunta 4. ¿La educación fomenta la conciencia crítica sobre las injusticias sociales y la discriminación?

Tabla 4*Percepción sobre educación y conciencia crítica social*

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	7	5%
En desacuerdo	12	8%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	35	23%
De acuerdo	60	40%
Totalmente de acuerdo	36	24%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de la educación y la conciencia crítica social en Cochabamba, elaboración propia (2025).

De acuerdo con la encuesta realizada, el 40% de los participantes está de acuerdo y un 24% totalmente de acuerdo en que la educación fomenta la conciencia crítica sobre las injusticias sociales y la discriminación, acumulando así un 64% de opiniones favorables. No obstante, un 23% de los encuestados permanece neutral, lo que sugiere que una proporción significativa aún no tiene una postura definida o requiere mayor comprensión sobre este aspecto. En contraste, un 8% está en desacuerdo y un 5% totalmente en desacuerdo, evidenciando que una minoría cuestiona la efectividad de la educación en este ámbito. Resultados que indican una percepción mayoritariamente positiva, aunque resaltan la necesidad de seguir fortaleciendo la educación crítica para ampliar su impacto social.

Pregunta 5. ¿Las políticas educativas en Cochabamba abordan adecuadamente las necesidades de los grupos vulnerables?

Tabla 5

Percepción sobre políticas educativas y grupos vulnerables en Cochabamba

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	12	8%
En desacuerdo	25	17%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	40	27%
De acuerdo	43	28%
Totalmente de acuerdo	30	20%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de las políticas educativas y su impacto en grupos vulnerables en Cochabamba, elaboración propia (2025)

Según la encuesta realizada, el 28% de los participantes está de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo en que las políticas educativas en Cochabamba abordan adecuadamente las necesidades de los grupos vulnerables, sumando un 48% de opiniones favorables. Sin embargo, un 27% se mantiene neutral, indicando que una parte considerable de los encuestados no tiene una postura definida o considera insuficiente la información disponible. Por otro lado, un 17% está en desacuerdo y un 8% totalmente en desacuerdo, sumando un 25% que cuestiona o no considera adecuadas estas políticas. Estos resultados reflejan una percepción dividida y crítica respecto a la efectividad de las políticas educativas para atender a los grupos vulnerables, evidenciando la necesidad de mejoras y ajustes en este ámbito.

Pregunta 6. ¿La formación académica contribuye a desarrollar agentes de cambio comprometidos con los derechos humanos?

Tabla 6

Percepción sobre formación académica y desarrollo de agentes de cambio

RESPUESTA	F	%
Totalmente en desacuerdo	4	3%
En desacuerdo	14	9%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	28	19%
De acuerdo	65	43%
Totalmente de acuerdo	39	26%
Total	150	100%

Nota. Datos sobre la percepción de la formación académica y el desarrollo de agentes de cambio en Cochabamba, elaboración propia (2025).

De acuerdo con la encuesta realizada, el 43% de los participantes está de acuerdo y un 26% totalmente de acuerdo en que la formación académica contribuye a desarrollar agentes de cambio comprometidos con los derechos humanos, alcanzando un respaldo positivo del 69%. Sin embargo, un 19% mantiene una posición neutral, lo que indica que una parte significativa aún no tiene una opinión definida o requiere más información para evaluar este aspecto. Por otro lado, un 9% está en desacuerdo y un 3% totalmente en desacuerdo, reflejando que una minoría cuestiona la efectividad de la formación académica en este sentido. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría reconoce el impacto formativo en el compromiso con los derechos humanos, existe espacio para fortalecer y consolidar este rol educativo.

Discusión

Los resultados de esta investigación consolidan la educación como un pilar fundamental para promover la justicia social y garantizar los derechos humanos en Cochabamba, Bolivia. La percepción mayoritariamente positiva de los profesionales encuestados, con un 60% que reconoce que la educación promueve la equidad social (Tabla 1) y un 70% que valora su contribución a los derechos humanos básicos (Tabla 2), corrobora los planteamientos de (UNESCO, 2021) y (Montaño; Navia, 2022). Estos autores destacan que la reducción de brechas educativas disminuye la desigualdad económica, un aspecto crítico en contextos de alta exclusión social como Bolivia. Este hallazgo se alinea con la teoría de la justicia de (Rawls, 2002; Rawls, 2006), quien posiciona la educación como un bien primario para garantizar una sociedad equitativa, y con el enfoque de capacidades de Sen (2010), que subraya el rol de la educación en la expansión de las libertades humanas, permitiendo a los individuos participar plenamente en la sociedad. En el contexto latinoamericano Filmus (2010), refuerza esta idea al destacar que la educación es un motor de inclusión social y equidad laboral, proporcionando oportunidades para superar desigualdades estructurales.

La inclusión de enfoques interculturales, respaldada por un 61% de los encuestados (Tabla 3), valida la propuesta de Villafán (2024) sobre la educación intercultural como un mecanismo para construir una sociedad plurinacional basada en la reciprocidad. Las respuestas neutrales (27%) no contradicen este impacto, sino que señalan la necesidad de fortalecer la formación docente y la implementación curricular, como sugiere Walsh (2013) en su trabajo sobre pedagogías decoloniales que promueven la resistencia y reexistencia de comunidades marginadas. Fals (1987) complementa esta perspectiva al enfatizar la educación como un proceso de construcción colectiva de conocimiento, donde las comunidades indígenas, como en el modelo de Warisata, son agentes activos de su desarrollo. Esta convergencia se refuerza con la visión de (Freire, 1997; Freire, 2005), quien aboga por una educación dialogal y liberadora que descolonice el conocimiento y fomente la justicia social, un principio esencial para transformar las relaciones de poder en contextos plurinacionales como Bolivia.

El 64% que percibe que la educación fomenta la conciencia crítica sobre las injusticias sociales (Tabla 4) confirma la relevancia de las estrategias interseccionales propuestas por (Sanchez-Corral, 2021; Freire, 1997) enriquecen este análisis al subrayar que la pedagogía crítica debe empoderar a los estudiantes para cuestionar estructuras opresivas mediante un aprendizaje dialógico. Diaz (2019) añade que la educación debe ser un espacio democrático que cultive ciudadanos críticos, un principio que resuena con el contexto cochabambino. Las respuestas neutrales (23%) y en desacuerdo (13%) reflejan la diversidad de percepciones, pero no desvirtúan el potencial transformador de la educación. Al contrario, estas respuestas destacan la oportunidad de integrar enfoques de educación popular, como propone (Alfieri; Rébola; Suárez, 2022), para fortalecer la conciencia social mediante prácticas participativas y contextualizadas.

Las políticas educativas para grupos vulnerables, con un 48% de apoyo (Tabla 5), indican un avance significativo hacia la inclusión, como argumentan (Santos; Condori, 2023) y (Filmus, 2010) refuerza que las políticas educativas deben priorizar el acceso equitativo para sectores marginados, un objetivo que las políticas en Cochabamba están abordando, aunque con espacio para optimización. Por su parte Walsh (2013) añade que las pedagogías decoloniales pueden transformar las condiciones de vida de los grupos vulnerables, mientras que Sen (2000) subraya que la educación debe garantizar oportunidades para el desarrollo de capacidades humanas. Las respuestas neutrales (27%) y en desacuerdo (25%) no cuestionan este avance, sino que señalan la necesidad

de diseñar programas específicos, como becas, apoyos económicos y currículos inclusivos, para maximizar el impacto. Fals (1987) sugiere que la participación comunitaria en el diseño de estas políticas puede asegurar su relevancia y efectividad.

El 69% que reconoce que la formación académica desarrolla agentes de cambio comprometidos con los derechos humanos (Tabla 6) valida plenamente la importancia de una educación superior inclusiva, como sostienen (Santos; Condori, 2023) y (Flores; Bustamante, 2020) aportan una perspectiva filosófica al argumentar que la educación debe ser un espacio para pensar lo común, formando ciudadanos que promuevan la justicia social a través del diálogo y la acción colectiva. Barrera (2023) refuerza esta idea al destacar que la educación superior debe cultivar una ciudadanía crítica que desafíe las desigualdades, mientras que (Freire, 1997) enfatiza la autonomía como un pilar para formar agentes de cambio. Las respuestas neutrales (19%) y en desacuerdo (12%) reflejan la complejidad del contexto educativo, pero no cuestionan el rol transformador de la educación. Estas percepciones subrayan la oportunidad de integrar enfoques pedagógicos que prioricen el compromiso ético, como sugiere Verdeja (2020), y de fortalecer los currículos con prácticas transformadoras.

La metodología basada en una muestra no probabilística por conveniencia es adecuada para el contexto de Cochabamba, como señala Boff (1997) y las percepciones subjetivas capturan la realidad vivida por los profesionales, un aspecto clave en la investigación social según Banks (2004). Las respuestas neutrales y críticas no limitan la validez de los hallazgos, sino que enriquecen el análisis al identificar áreas prioritarias para la acción educativa. Por ejemplo, las respuestas neutrales en las Tablas 3 y 5 sugieren la necesidad de campañas de sensibilización intercultural y formación docente, mientras que las respuestas críticas en la Tabla 5 destacan la urgencia de políticas más inclusivas, alineadas con las propuestas de Fals (1987). Estas observaciones proporcionan una hoja de ruta para transformar el sistema educativo, fortaleciendo su impacto en la justicia social.

En síntesis, los resultados confirman plenamente que la educación en Cochabamba es un motor de justicia social y derechos humanos, alineándose con (UNESCO, 2021; Villafan, 2024; Freire, 1997; Freire, 2005; Rawls, 2002; Rawls, 2006; Sen, 2010; Filmus, 2010; Walsh, 2013). Las percepciones neutrales o críticas ofrecen oportunidades estratégicas para optimizar políticas y prácticas educativas mediante la formación docente, currículos inclusivos, y enfoques decoloniales y participativos. Recomendamos que las políticas educativas prioricen la inclusión de grupos vulnerables, la sensibilización intercultural, y la formación de agentes de cambio a través de programas específicos, como talleres comunitarios y becas focalizadas. Futuras investigaciones podrían combinar métodos mixtos para profundizar en estas dinámicas y consolidar el rol de la educación en la construcción de una sociedad equitativa y plurinacional en Bolivia.

Conclusiones

La educación en Cochabamba emerge como un pilar esencial para impulsar la justicia social y garantizar los derechos humanos, actuando como un motor clave para reducir las desigualdades estructurales y promover la inclusión en un contexto de profunda diversidad cultural y social. Los resultados de esta investigación revelan una percepción predominantemente positiva entre los profesionales encuestados, con un 60% que destaca el rol de la educación en la promoción de la equidad social, un 70% que reconoce su contribución a la protección de derechos fundamentales, y un 69% que valora su capacidad para formar agentes de cambio comprometidos con la transformación social.

No obstante, las respuestas neutrales (19-27%) y críticas (12-25%) señalan desafíos pendientes, como la necesidad de fortalecer las políticas educativas dirigidas a grupos vulnerables, optimizar la integración de enfoques interculturales y consolidar la formación docente en prácticas pedagógicas transformadoras.

Estos hallazgos destacan la importancia de diseñar políticas educativas que prioricen la inclusión efectiva, mediante estrategias como programas de apoyo económico, currículos que reflejen la diversidad cultural y formación docente centrada en el desarrollo de una conciencia crítica. La educación superior, en particular, debe enfocarse en cultivar ciudadanos éticos y comprometidos, capaces de cuestionar desigualdades y contribuir a una sociedad más equitativa y plural.

Se recomienda implementar iniciativas comunitarias que involucren activamente a las poblaciones locales en la creación de políticas educativas, asegurando su relevancia y efectividad. Asimismo, es crucial fortalecer la sensibilización cultural y la educación crítica en todos los niveles educativos para maximizar el impacto transformador de la educación. Para futuras investigaciones, se propone combinar enfoques cuantitativos y cualitativos que permitan explorar en profundidad las experiencias de los grupos marginados y evaluar los efectos a largo plazo de las políticas educativas. Estas acciones son fundamentales para consolidar un sistema educativo que no solo garantice el acceso, sino que también fomente la equidad, la justicia social y el respeto irrestricto a los derechos humanos en Cochabamba y Bolivia.

Referencias

- Alfieri, E., Rebola, R., & Suarez, M. (2022). *Reinventarnos con Paulo Freire Educación Popular, Pedagogías Críticas y Procesos Participativos*. Clacso.
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación*. Editorial Episteme.
- Banks, J. (2004). Educación multicultural: desarrollo histórico, dimensiones y práctica. *Handbook of Research on Multicultural Education*, 3-29. <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1999321>
- Barrera, J. (2023). La pedagogía crítica de Henry Giroux. *Medio Mundo*, 1-7.
- Boff, L. (1997). *El grito de la Tierra, el grito de los pobres*. Orbis Books.
- Creswell, J. (2014). *Diseño de investigación: Enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos*. SAGE.
- Díaz, A. (2019). Educación, Democracia y Justicia Social. *Espacios en Blanco*, 2(29). <https://www.redalyc.org/journal/3845/384556937005/>
- Etikan, I., Musa, S., & Alkassim, R. (2016). Comparación entre el muestreo por conveniencia y el muestreo intencional. *Revista Americana de Estadística Teórica y Aplicada*, 1-4. <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=2258299>
- Fals Borda, O. (1987). *Conocimiento y poder popular: Lecciones con las comunidades en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Filmus, D. (2010). La educación y el trabajo para la inclusión social de los jóvenes. *Revista de Trabajo*(n. 8). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/189852>
- Flores, G., & Bustamante, S. (2020). Filosofía de la educación: Enfoque de su enseñanza. *Entramados*, 7(8), 186-196. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/4489>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Mendoza, D. (2022). ¿Cómo Entender y Promover Justicia Social en Educación? *RMIE*, . 27(94), 829-853. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662022000300829&script=sci_abstract
- Montaño, C., & Navia, M. (2022). Desigualdad Educativa como Factor de Inequidad en el Ingreso de Bolivia. *Perspectivas*, 59-94. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332022000200059
- Rawls, J. (2002). *Justicia como equidad: Una reformulación*. Paidos Iberica.
- Rawls, J. (2006). *Teoria de la Justicia*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sanchez-Corral, E. (2021). Educar para la justicia social: una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados. *RLEE Nueva Época*, LI(3), 97–124. <https://rlee.ibero.mx/index.php/rlee/article/view/399>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.
- Simon, C., Barrios, Á., Gutierrez, H., & Muñoz, Y. (2019). Equidad, Educación Inclusiva y Educación para la Justicia Social. ¿Llevan Todos los Caminos a la Misma Meta? *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 17-32. <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2019.8.2.001>
- UNESCO. (2021). *Desigualdades Educativas en América Latina: Tendencias, Políticas y Desafíos*. Buenos Aires: CLADE.
- Verdeja, M. (2020). El legado pedagógico de Paulo Freire: una pedagogía de la esperanza que nos invita a realizar una lectura crítica del mundo y soñar con las posibilidades de transformación en un mundo ético y profundamente solidario. *Voces de la educación*, 50-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7601831>
- Villafan, E. (2024). La Educación Intercultural en Bolivia; lecciones de Warisata para la construcción de una sociedad plurinacional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(5), 7415-7434. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14155
- Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Abya-Yala.